

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 1.999**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DON ANGEL ARIAS FERNANDEZ Y DON JAVIER BARRIO GONZALEZ, del Grupo Político P.P.; DON MANUEL F. FERNANDEZ ZANCA, DON VALENTIN C. FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DON EUMENIO FERNANDEZ MOUTEIRA Y DOÑA M<sup>a</sup> LUISA MACIAS ORALLO, del Grupo Político P.S.O.E.; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político P.B.; y DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, DOÑA YOLANDA ALVAREZ JUAN, y DON REINER CORTES VALCARCE, del Grupo Mixto; con asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

No asisten a la sesión DOÑA RITA PRADA GONZÁLEZ, DON VICTOR FABA YEBRA, DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DIEZ Y DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA.

**1º.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, MUNICIPALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL PRÓXIMO 13 DE JUNIO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Régimen Electoral General: "...el Presidente y los Vocales de cada Mesa serán designados por SORTEO PUBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de F.P. de segundo grado, o subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.

Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.”

Leído el artículo 26, se procederá a efectuar el sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección y Mesa correspondiente, de acuerdo con las siguientes reglas:

- En un bombo preparado al efecto se introducen las bolas con los números 0 al 9, extrayéndose 2 números de 3 dígitos por Distrito, el primero para el Presidente de Mesa y el segundo para los Vocales.
- Será elegido miembro de la Mesa el elector al que corresponda el número extraído, siguiendo un orden correlativo de la lista dentro de cada Sección y Mesa, y si dicho número fuera superior al número de electores, se continúa contando nuevamente desde el principio de la lista.
- Se exceptúa esta regla para la Mesa del Distrito 2, Sección 13, Mesa Unica, que por tener un número de censados de 1.406 electores, se extraerán dos números de 4 dígitos.

Sometidas a votación las reglas anteriores, son aprobadas por unanimidad de los miembros del Pleno Municipal.

Aceptadas las reglas, se procede al sorteo público, con el siguiente resultado:

DISTRITO	PRESIDENTE	VOCALES
1	414	165
2	507	388
3	375	812
4	903	160
5	355	552
6	443	903
2-13-U	2749	2269

**2º.- ACEPTACIÓN DEL ORGANO PLENARIO DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON RELATIVAS AL VOLUNTARIADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Visto el Decreto de la Junta de Castilla y León, por el que se delegan determinadas competencias relativas al Voluntariado en el Ayuntamiento de Ponferrada,

CONSIDERANDO, que con esta delegación se consigue conocer, ordenar y garantizar los recursos del Voluntariado en el ámbito del municipio de Ponferrada,

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social, por unanimidad, **ACORDO:**

Aceptar las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, relativas al Voluntariado en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.